



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 1 de octubre de 2020 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las catorce horas. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ACUÁTICO E INSTALACIONES DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS EN LA PARCELA DEL ANTIGUO POLIDEPORTIVO DE SAN ISIDRO DE GETAFE, SUSCRITO CON OBRAS

CAMINOS Y ASFALTOS, SA Y OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, SL, EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS. (EXPTE. Nº 71/18 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de fecha 29 de septiembre de 2020; el informe de la TSAE Arquitecto de Proyectos y Obras de Edificación y Espacios Públicos de 25 de septiembre de 2020; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 28 de septiembre de 2020; el informe nº 915/2020 de 1 de octubre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Conforme con el art. 213 LCSP, declarar la tramitación urgente del presente procedimiento ipso iure.

SEGUNDO.- Iniciar expediente de oficio para la resolución del contrato administrativo de obras de construcción del nuevo Centro Acuático e Instalaciones Deportivas complementarias en la parcela del antiguo Polideportivo de San Isidro de Getafe por concurrir la causa del art. 211.1ª) LCSP, incapacidad sobrevenida de la empresa OBRAS PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, SL, al ser ésta la empresa superviviente de la UTE denominada "Centro Acuático San Isidro 71/18" a consecuencia de la liquidación, disolución (Auto de fecha 24 de marzo de 2020 del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de lo Mercantil de Ourense-BOE nº 124 de 4 mayo de 2020) y consiguiente pérdida de la personalidad jurídica de la mercantil OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS, SA, que aportaba la solvencia en dicha contratación.

TERCERO.- Dado que la resolución del contrato por esta causa supone incumplimientos de ejecución del contrato, que ocasiona daños y perjuicios a este Ayuntamiento, consistentes en Retraso acumulado en la ejecución de la obra por 97.293,37 € y Nueva licitación por 114.500,98 €, a cargo del contratista, fijando como indemnización total la cuantía de 211.794,35€, que se hace efectiva en primer lugar mediante la incautación de la garantía definitiva constituida en el importe de 180.172,92€ según contrato suscrito el 19 de junio de 2019 y 10.662,05€ de reajuste de garantía a consecuencia de la modificación del contrato aprobado por la Junta de Gobierno de 11 de marzo de 2020, y reclamándose el resto al propio contratista.

CUARTO.- Dar trámite de audiencia al contratista, y al avalista por plazo de diez días naturales, a la vista de la documentación que obra en el expediente.

2.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE NUEVA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ACUÁTICO E INSTALACIONES DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS EN LA PARCELA DEL ANTIGUO POLIDEPORTIVO DE SAN ISIDRO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 71/18 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de 30 de septiembre de 2020; el informe de la TSAE Arquitecto de Proyectos y Obras de Edificación y Espacios Públicos de 30 de septiembre de 2020; por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Conforme con el art. 213 LCSP, declarar la tramitación urgente del presente procedimiento ipso iure.

SEGUNDO.- Iniciar los trámites oportunos para el comienzo del procedimiento para la adjudicación del nuevo contrato de obras, si bien la adjudicación de este quedará condicionada a la terminación del expediente de resolución del expediente 71/18, en los términos previstos en el artículo 213.6 de la Ley de Contratos del Sector Público; y se

aporte cuanta documentación e informes al expediente sean precisos, y una vez aportados se proceda a la aprobación del expediente de licitación de las obras.

3.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS. (EXPTE. Nº 10/20 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de fecha 1 de octubre de 2020, que sustituye a la de 25 de septiembre de 2020; la Mesa de Contratación de 31 de agosto de 2020; la diligencia de la Jefa de Servicio de Contratación de 17 de septiembre de 2020 y las diligencias del TSAG de Contratación sin fechar; el informe nº 912/20 de 30 de septiembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Rechazar la plica Nº 1 presentada por OSCAR BLANCO NICOLÁS en los lotes 4, 5 y 6; la plica Nº 8 presentada por GEDINE MADRID, SLU en los lotes 5 y 6; y la plica Nº 9 presentada por INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, SL en todos los lotes, por no haber justificado debidamente que sus ofertas no contienen un valor anormalmente bajo.

SEGUNDO.- Admitir la plica nº 5 presentada por AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, SL en los lotes 7 y 8, al haber justificado debidamente que sus ofertas no contienen un valor anormalmente bajo.

TERCERO.- Clasificar el resultado en conjunto de las ofertas presentadas y admitidas ordenadas de manera decreciente, para cada uno de los lotes, según se relaciona a continuación:

LOTE 1:

Nº PLICA	EMPRESA	PUNTUACIÓN				TOTAL
		A (Baja)	B (Visita)	C (DF)	D (CSS)	
7	SARASATE2 CONSULTORIA TÉCNICA, SLP	41,94	31,00	7,50	7,50	87,94
5	AMBITEC INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, SL	49,00	31,00	0,00	0,00	80,00
1	OSCAR BLANCO NICOLAS	44,14	31,00	0,00	0,00	75,14
6	APAREJO OFICINA TECNICA, SL	30,19	31,00	0,00	5,00	66,19

LOTE 2:

Nº PLICA	EMPRESA	PUNTUACIÓN				TOTAL
		A (Baja)	B (Visita)	C (DF)	D (CSS)	
7	SARASATE2 CONSULTORIA TÉCNICA, SLP	36,86	31,00	7,50	7,50	82,86
1	OSCAR BLANCO NICOLAS	49,00	31,00	0,00	0,00	80,00
5	AMBITEC INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, SL	47,34	31,00	0,00	0,00	78,34
6	APAREJO OFICINA TECNICA, SL	28,89	31,00	0,00	5,00	64,89

LOTE 3:

Nº PLICA	EMPRESA	PUNTUACIÓN				TOTAL
		A (Baja)	B (Visita)	C (DF)	D (CSS)	
7	SARASATE2 CONSULTORIA TÉCNICA, SLP	38,95	31,00	7,50	7,50	84,95
1	OSCAR BLANCO NICOLAS	49,00	31,00	0,00	0,00	80,00
5	AMBITEC INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, SL	45,02	31,00	0,00	0,00	76,02
6	APAREJO OFICINA TECNICA, SL	28,12	31,00	0,00	5,00	64,12

LOTE 4:

Nº PLICA	EMPRESA	PUNTUACIÓN				TOTAL
		A (Baja)	B (Visita)	C (DF)	D (CSS)	
5	AMBITEC INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, SL	49,00	31,00	10,00	10,00	100,00
8	GEDINE MADRID, SLU	48,62	31,00	10,00	10,00	99,62
3	URBINGES AMBIENTAL, SL	46,91	31,00	10,00	10,00	97,91
7	SARASATE2 CONSULTORIA TÉCNICA, SLP	40,49	31,00	10,00	10,00	91,49
10	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, SA	9,59	31,00	10,00	10,00	60,59
2	INGENIEROS EMETRES, SLP	11,18	31,00	10,00	7,50	59,68
6	APAREJO OFICINA TECNICA, SL	16,77	31,00	0,00	5,00	52,77

LOTE 5:

Nº PLICA	EMPRESA	PUNTUACIÓN				TOTAL
		A (Baja)	B (Visita)	C (DF)	D (CSS)	
3	URBINGES AMBIENTAL, SL	49,00	31,00	10,00	10,00	100,00
2	INGENIEROS EMETRES, SLP	26,26	31,00	10,00	7,50	74,76
10	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, SA	19,38	31,00	10,00	10,00	70,38
7	SARASATE2 CONSULTORIA TÉCNICA	13,13	31,00	10,00	10,00	64,13
5	AMBITEC INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL	12,29	31,00	10,00	10,00	63,29
6	APAREJO OFICINA TECNICA	13,13	31,00	0,00	5,00	49,13

LOTE 6:

Nº PLICA	EMPRESA	PUNTUACIÓN				TOTAL
		A (Baja)	B (Visita)	C (DF)	D (CSS)	
5	AMBITEC INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, SL	49,00	31,00	10,00	10,00	100,00

7	SARASATE2 CONSULTORIA TÉCNICA, SLP	38,90	31,00	10,00	10,00	89,90
3	URBINGES AMBIENTAL, S.L.	34,21	31,00	10,00	10,00	85,21
10	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, SA	10,52	31,00	10,00	10,00	61,52
2	INGENIEROS EMETRES, SLP	12,55	31,00	10,00	7,50	61,05
6	APAREJO OFICINA TECNICA, SL	12,55	31,00	0,00	5,00	48,55

LOTE 7:

Nº PLICA	EMPRESA	PUNTUACIÓN				TOTAL
		A (Baja)	B (Visita)	C (DF)	D (CSS)	
5	AMBITEC INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, SL	49,00	31,00	0,00	0,00	80,00
7	SARASATE2 CONSULTORIA TÉCNICA, SLP	37,89	31,00	0,00	0,00	68,89
1	OSCAR BLANCO NICOLAS	7,79	31,00	0,00	0,00	38,79

LOTE 8:

Nº PLICA	EMPRESA	PUNTUACIÓN				TOTAL
		A (Baja)	B (Visita)	C (DF)	D (CSS)	
5	AMBITEC INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, SL	49,00	31,00	0,00	0,00	80,00
2	INGENIEROS EMETRES, SLP.	8,75	31,00	0,00	0,00	39,75
1	OSCAR BLANCO NICOLAS	8,49	31,00	0,00	0,00	39,49
4	DELFO PROYECTOS, SL	16,47	0,00	10,00	10,00	36,47

CUARTO.- Adjudicar el procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio de Dirección Facultativa y Coordinación en materia de Seguridad y Salud para la ejecución de diversas obras según se detalla a continuación:

LOTE Nº 1.			
Adjudicación del servicio de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras del proyecto de "REMODELACIÓN URBANA PARA AMPLIACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS DE LA PARCELA EQ-4 EN EL BARRIO DE BUENAVISTA, GETAFE"			
A FAVOR DE	PRECIO*	21 % IVA**	QUE SUPONE UNA BAJA DEL
SARASATE2 CONSULTORIA TÉCNICA, SLP	4.156,19 €	872,80 €	41,67 % respecto al presupuesto base de licitación
*PRECIO EN LETRA:	CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON DIECINUEVE EUROS		
** IVA EN LETRA:	OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA EUROS		
OBLIGACIONES ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS:	Una visita semanal a las obras adicional a las ya establecidas en la condición especial de ejecución, y con las mismas condiciones y formas de acreditación reflejadas		

	en dicha condición especial de ejecución.
--	---

LOTE Nº 2.			
Adjudicación del servicio de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras del proyecto de "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN LA PARCELA DC-9 DEL PAU II EL BERCIAL-UNIVERSIDAD, GETAFE"			
A FAVOR DE	PRECIO*	21 % IVA**	QUE SUPONE UNA BAJA DEL
SARASATE2 CONSULTORIA TÉCNICA, SLP	4.398,45 €	923,67 €	38,27 % respecto al presupuesto base de licitación
*PRECIO EN LETRA:	CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CINCO EUROS		
** IVA EN LETRA:	NOVECIENTOS VEINTITRÉS CON SESENTA Y SIETE EUROS		
OBLIGACIONES ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS:	Una visita semanal a las obras adicional a las ya establecidas en la condición especial de ejecución, y con las mismas condiciones y formas de acreditación reflejadas en dicha condición especial de ejecución.		

LOTE Nº 3.			
Adjudicación del servicio de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras del proyecto de "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN LA PARCELA DE ZONA VERDE 503 Y 504 DEL P.P. SECTOR III, GETAFE"			
A FAVOR DE	PRECIO*	21 % IVA**	QUE SUPONE UNA BAJA DEL
SARASATE2 CONSULTORIA TÉCNICA, SLP	4.164,03 €	874,45 €	41,56 % respecto al presupuesto base de licitación
*PRECIO EN LETRA:	CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON TRES EUROS		
** IVA EN LETRA:	OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CINCO EUROS		
OBLIGACIONES ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS:	Una visita semanal a las obras adicional a las ya establecidas en la condición especial de ejecución, y con las mismas condiciones y formas de acreditación reflejadas en dicha condición especial de ejecución.		

LOTE Nº 4.			
Adjudicación del servicio de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras del lote nº 1 del proyecto de "RENOVACIÓN DEL FIRME DE DIVERSAS CALLES 2019, GETAFE"			
A FAVOR DE	PRECIO*	21 % IVA**	QUE SUPONE UNA BAJA DEL
AMBITEC INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, SL	3.037,40 €	637,85 €	43,84 % respecto al presupuesto base de licitación
*PRECIO EN LETRA:	TRES MIL TREINTA Y SIETE CON CUARENTA EUROS		
** IVA EN LETRA:	SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON OCHENTA Y CINCO EUROS		
OBLIGACIONES ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS:	Una visita semanal a las obras adicional a las ya establecidas en la condición especial de ejecución, y con las mismas condiciones y formas de acreditación reflejadas en dicha condición especial de ejecución.		

LOTE Nº 5.			
Adjudicación del servicio de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras del lote nº 2 del proyecto de "RENOVACIÓN DEL FIRME DE DIVERSAS CALLES 2019, GETAFE"			

A FAVOR DE	PRECIO*	21 % IVA**	QUE SUPONE UNA BAJA DEL
URBINGES AMBIENTAL, SL	2.512,13 €	527,55 €	18,66 % respecto al presupuesto base de licitación
*PRECIO EN LETRA:	DOS MIL QUINIENTOS DOCE CON TRECE EUROS		
** IVA EN LETRA:	QUINIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA Y CINCO EUROS		
OBLIGACIONES ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS:	Una visita semanal a las obras adicional a las ya establecidas en la condición especial de ejecución, y con las mismas condiciones y formas de acreditación reflejadas en dicha condición especial de ejecución.		

LOTE Nº 6.			
Adjudicación del servicio de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras del lote nº 3 del proyecto de "RENOVACIÓN DEL FIRME DE DIVERSAS CALLES 2019, GETAFE"			
A FAVOR DE	PRECIO*	21 % IVA**	QUE SUPONE UNA BAJA DEL
AMBITEC INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, SL	2.933,71 €	616,08 €	39,05 % respecto al presupuesto base de licitación
*PRECIO EN LETRA:	DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y UN EUROS		
** IVA EN LETRA:	SEISCIENTOS DIECISÉIS CON OCHO EUROS		
OBLIGACIONES ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS:	Una visita semanal a las obras adicional a las ya establecidas en la condición especial de ejecución, y con las mismas condiciones y formas de acreditación reflejadas en dicha condición especial de ejecución.		

LOTE Nº 7.			
Adjudicación del servicio de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de "REPARACIÓN DE LOS NUDOS VIGA-PILAR DE LA ESTRUCTURA DEL APARCAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DENOMINADO PINTOR ROSALES –PAZOS PRÍAS"			
A FAVOR DE	PRECIO*	21 % IVA**	QUE SUPONE UNA BAJA DEL
AMBITEC INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, SL	2.072,73 €	435,27 €	58,20 % respecto al presupuesto base de licitación
*PRECIO EN LETRA:	DOS MIL SETENTA Y DOS CON SETENTA Y TRES EUROS		
** IVA EN LETRA:	CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTISIETE EUROS		
OBLIGACIONES ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS:	<ol style="list-style-type: none"> Una visita semanal a las obras adicional a las ya establecidas en la condición especial de ejecución, y con las mismas condiciones y formas de acreditación reflejadas en dicha condición especial de ejecución. Presentará la empresa un informe semanal sobre el cumplimiento parcial del plazo de la obra al haber estado incurso en presunción de anormalidad 		

LOTE Nº 8.			
Adjudicación del servicio de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras del proyecto de "ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL APARCAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA RESIDENTES DENOMINADO POLVORANCA (PLAZA DE LOS ABOGADOS DE ATOCHA S/N)"			
A FAVOR DE	PRECIO*	21 % IVA**	QUE SUPONE UNA BAJA DEL
AMBITEC INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, SL	4.631,99 €	972,72 €	55,97 % respecto al presupuesto base de

			licitación
*PRECIO EN LETRA:	CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN CON NOVENTA Y NUEVE EUROS		
** IVA EN LETRA:	NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS EUROS		
OBLIGACIONES ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una visita semanal a las obras adicional a las ya establecidas en la condición especial de ejecución, y con las mismas condiciones y formas de acreditación reflejadas en dicha condición especial de ejecución. 2. Presentará la empresa un informe semanal sobre el cumplimiento parcial del plazo de la obra al haber estado incurso en presunción de anormalidad 		

Todos los lotes con un plazo de ejecución del contrato que será desde su formalización y hasta la liquidación del contrato de obras, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos.

QUINTO.-Disponer un gasto de:

LOTE 1: CINCO MIL VEINTIOCHO CON NOVENTA Y NUEVE EUROS (5.028,99 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 34201 61900 denominada "O. Invers Reposición Infraest. Y Bienes Destinados Uso General. O.Gastos Instalaciones Deportivas" (A nº 220200017612), a favor de SARASATE2 CONSULTORIA TÉCNICA, SLP, con NIF B87446134.

LOTE 2: CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS CON DOCE EUROS (5.322,12 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 34201 60900 denominada "O. Invers Nuevas Infraest. Y Bienes Destinados Uso General. O. Gastos Instalaciones Deportivas" (A nº 220200017613), a favor de SARASATE2 CONSULTORIA TÉCNICA, SLP, con NIF B87446134

LOTE 3: CINCO MIL TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO EUROS (5.038,48 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 34201 60900 denominada "O. Invers Nuevas Infraest. Y Bienes Destinados Uso General. O. Gastos Instalaciones Deportivas" (A nº 220200017614), a favor de SARASATE2 CONSULTORIA TÉCNICA, SLP, con NIF B87446134.

LOTE 4: TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTICINCO EUROS (3.675,25 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900 denominada "O. Invers.Reposición Infraest.Y Bienes Destinados Uso General. Proyectos Y Obras" (A nº 220200017615), a favor de AMBITEC INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, SL, con NIF B84013960.

LOTE 5: TRES MIL TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO EUROS (3.039,68 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900 denominada "O. Invers.Reposición Infraest. Y Bienes Destinados Uso General. Proyectos Y Obras" (A nº 220200017616), a favor de URBINGES AMBIENTAL, S.L., con NIF B83317032.

LOTE 6: TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y NUEVE EUROS (3.549,79 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900 denominada "O. Invers.Reposición Infraest. Y Bienes Destinados Uso General. Proyectos Y Obras" (A nº 220200017617), a favor de AMBITEC INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, SL, con NIF B84013960.

LOTE 7: DOS MIL QUINIENTOS OCHO EUROS (2.508,00 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 13321 61900 denominada "O. Invers. Reposición Infraest. Y Bienes Destinados Uso General. Aparcamientos" (A nº 220200017618), a favor de AMBITEC INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, SL, con NIF B84013960.

LOTE 8: CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE CON SESENTA Y DOS EUROS (4.315,62 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 13321 61900 denominada "O. Invers. Reposición Infraest. Y Bienes Destinados Uso General. Aparcamientos" (A nº 220200017619) y MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON NUEVE EUROS (1.289,09 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 13321 21000 denominada "Rep. Mant. Y Conserv. Infraestruc. Y Bienes Naturales. Aparcamientos" (A nº 220200017620), a favor de AMBITEC INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, SL, con NIF B84013960.

4.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DEL ARBOLADO, DESBROCE DE HIERBAS INVASORAS Y TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD DE GETAFE. (EXPTE. Nº 19/20 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de fecha 29 de septiembre de 2020; el acta de la Mesa de Contratación de 24 de agosto de 2020; la diligencia del TSAG de Contratación de 28 de septiembre de 2020; el informe nº 916/20 de 1 de octubre de 2020; y demás documentación obrante en el expediente por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº Orden	Nº Plica	Empresa	Puntuación Total
1	4	LANTANIA, SAU	64,50
2	8	SAFITRA, SA	63,23
3	9	IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, SL	57,16
4	7	ACCIONA MEDIO AMBIENTE, SA	56,60
5	10	TALHER, SA	56,17
6	5	EULEN, SA	51,51
7	12	UTE SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS URBANAS DE MADRID, SL y BRÓCOLI, SL	48,76
8	6	INGENIERÍA DE LOS RECURSOS NATURALES, SA	45,17
9	1	UTE PYG ESTRUCTURAS AMBIENTALES SL y POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIOAMBIENTE, SL	39,46
10	11	AEMA HISPÁNICA, SL	38,55
11	3	EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, SL	38,26
12	2	ECOSYSTEM SERVICIOS URBANOS LTDA SUCURSAL EN ESPAÑA	34,15

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento abierto para llevar a cabo el servicio de gestión de arbolado, desbroce de hierbas invasoras y tratamientos fitosanitarios en diversas zonas de la ciudad de Getafe, a favor de LANTANIA, SA, en el precio en 1.157.024,80, más el 21% de IVA, que es de 242.975,20€, siendo el total de 1.400.000,00€, con una baja del 31,19% respecto a los precios tipo unitarios base de licitación, excluido el IVA que se repercutirá como partida independiente, y con una duración del contrato de CUATRO años, contados desde su formalización. El contrato podrá prorrogarse expresamente y de mutuo acuerdo hasta un máximo de UN AÑO,

siendo el plazo máximo de duración del contrato, incluidas las prórrogas, de CINCO AÑOS, un plazo de garantía de treinta (30) días naturales desde la fecha de finalización del contrato; así como con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación y demás compromisos adquiridos por la empresa.

TERCERO.- Disponer el siguiente gasto, a favor de LANTANIA, SA, NIF A/87268116, con cargo a la aplicación presupuestaria 171.01.227.99 denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, Parques y Jardines", y con la distribución por anualidades e importes que a continuación se detalla:

Ejercicio	Base Imponible	IVA (21%)	Importe Anual	Nº Operación
2020	50.000,00 €	10.500,00 €	60.500,00 €	220200012102
2021	289.256,20 €	60.743,80 €	350.000,00 €	220209000170
2022	289.256,20 €	60.743,80 €	350.000,00 €	
2023	289.256,20 €	60.743,80 €	350.000,00 €	
2024	239.256,20 €	50.243,80 €	289.500,00 €	
TOTALES	1.157.024,80 €	242.975,20 €	1.400.000,00 €	

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.